



Personas cargan una bolsa para cadáveres en Hatay, Turquía, el 14 de febrero de 2023, después de que un terremoto de magnitud 7.8 sacudiera el sureste del país. | Crédito: BULENT KILIC / AFP

Entrevista socio

Sergio Muñoz Cuenca

Martes con...

Sincrotón Alba

Actualidad

Cinco predicciones sobre sistemas de videovigilancia

Junta Directiva

Presidente

Eduard Zamora

Vicepresidenta 1ª y Tesorera

Elvira Márquez

Vicepresidente 2º

Ramón Palou

Secretario

David Sanmartín

Vocalías

Actividades

Francesc Chía

Joan Roda

Lourdes Castellsaguer

Organización/Socios y Patrocinadores

Elvira Márquez

Prensa y Comunicación

Carla Peña

Míriam Pérez

Tecnología y Redes sociales

Jordi Silvestre

Oriol Verdura

Universidades y formación

Isabel García

Oscar Molins

En este número...

4

CARTA DEL PRESIDENTE

7

OPINIÓN

9

ENTREVISTA A UN SOCIO

11

NOTICIAS ADSI

Martes con... Sincrotrón
Alba Cells

Martes con... Centro de
Operaciones

Martes con... Montserrat

Nuevo Patrocinador: Sohrea

Nuevo Patrocinador: INV

Actualización de datos

23

ACTUALIDAD

INCIBE: 10 hitos destacados

El Ministerio del Interior
y el CSN firman un nuevo
convenio de colaboración

Índice de corrupción
internacional

España refuerza la
seguridad física de sus
centrales nucleares

Cinco predicciones sobre
sistemas de videovigilancia
para 2023

Aprobada la Ley de
Protección del Informador

Concesión de Menciones
Honoríficas en Euskadi

Panorama de seguridad en
España 2022

Actuación en caso de
ocupación de bienes
inmuebles

Master Seguridad por
Diseño

33

NUESTROS PATROCINADORES

PUERTAS GISMERO

IDD

36

AGENDA DEL SECTOR

38

INTERESANTES...

La opinión manifestada por los autores de los artículos publicados a título personal que se publican en este medio informativo no necesariamente se corresponde con la de ADSI como Asociación.

Esta comunicación se le envía a partir de los datos de contacto que nos ha facilitado. Si desea cambiar su dirección de correo electrónico dirija su petición por correo postal a "ADSI - Asociación de Directivos de Seguridad Integral", Gran Via de Les Corts Catalanes, 373 - 385, 4ª planta, local B2, Centro Comercial "Arenas de Barcelona", 08015 - Barcelona, o mediante e-mail a tesoreroadsi@adsi.pro

Si o no desea recibir nuestros mensajes informativos utilice los mismos medios, haciendo constar como asunto "DAR DE BAJA". Su petición será efectiva en un máximo de diez días hábiles.



Patrocinadores ADSI



La habilitación del Director de Seguridad

Pedimos la mayoría mayor especialización y responsabilidades para el Director de Seguridad, por la importancia de su función, complementaria a la seguridad pública en muchos aspectos y básica para el buen fin de muchas de las investigaciones policiales en otros. Pero parecería que todo ello es tan sólo un espejismo o una ilusión del propio colectivo de Directores de Seguridad, con el que la Administración competente de dotarlo de dichas responsabilidades, puede no estar de acuerdo.

Y baso esta afirmación en que la normativa no parece acompañar aquella sensación de nuestro colectivo sobre la importancia del Director de Seguridad en nuestra sociedad actual, puesto que para acceder al ejercicio de la profesión todo son facilidades y mínimos requerimientos, circunstancia totalmente contradictoria con las altas exigencias formativas para otras figuras relacionadas con la seguridad, como por ejemplo los Detectives Privados o los Responsables de alguna de las especialidades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, aunque corresponda en este último caso a otro ministerio la competencia.

El Director de Seguridad puede obtener su habilitación por medio de tres medios:

1º.- Grado Universitario en Seguridad, con una duración de 4 años lectivos.

Para mi parecer, esta debería ser la única vía en estos momentos para acceder al ejercicio de la profesión (salvo que se cree una habilitación de 3 cursos lectivos de duración, como la del Detective Privado, como luego comento).

Cuando se introdujo esta variable para obtener la habilitación se nos "vendió" que se habían atendido las reivindicaciones de las asociaciones, entre ellas ADSI, de que para el acceso a la función se exigiese grado universitario.

Mi respuesta fue claramente negativa a los interlocutores que nos hacían llegar esos comentarios sobre que de deberíamos estar satisfechos del logro. Y la basaba en que estaríamos totalmente de acuerdo si hubiésemos visto en

la normativa una Disposición Transitoria que dijese que la vía de habilitación por superación de prueba específica (detallada como 3ª opción en este escrito) hubiese desaparecido y el curso de habilitación de 400 horas (2ª opción detallada en este escrito) dejaría de existir en un plazo x, en espera de que las universidades implantasen los grados universitarios en seguridad, como ha es ya habitual en muchísimas de ellas.

Pero como no fue así, nuestra satisfacción se veía truncada al convivir las 3 vías de acceso, con lo que la más costosa en esfuerzo (tiempo-coste) se vería relegada, como ha ocurrido, a ser la minoritaria, continuando la mayoría de accesos a la habilitación para el ejercicio de la profesión por las otras dos vías que se mantenían, de muchísimo menor esfuerzo que un grado universitario.

2º.-Curso de habilitación de 400 horas, que es todavía hoy el más utilizado para acceder a la disponibilidad de la TIP, en contraposición con la exigencia de 3 cursos lectivos precisos para ser Detective Privado.

¿Quién va a dedicar 4 años de formación, pudiendo tener la habilitación en tan sólo uno? La respuesta es contundentemente clara: bien pocos...

3º.- Examen de habilitación, para el que el art. 63 del Reglamento de Seguridad Privada detalla estas exigencias: "haber desempeñado puestos o funciones de seguridad, pública o privada, al menos durante cinco años, y necesitarán obtener la pertinente tarjeta de identidad profesional, para lo cual habrán de acreditar, a través de las correspondientes pruebas, conocimientos suficientes sobre la normativa reguladora de la seguridad privada, la organización de servicios de seguridad y las modalidades de prestación de los mismos".

Desconocemos el motivo por el cual para los Detectives Privados no se abre esta vía de habilitación mediante examen específico, lo que lleva a algunos a malpensar en



una doble vertiente: que puede ser una desconsideración hacia la relevancia de la figura del Director de Seguridad, o bien que se pretenda a través de este examen habilitar fácilmente a integrantes de los cuerpos policiales para el acceso a la profesión en su segunda actividad, o directamente tras 5 años de ejercicio en su función policial.

Nos consta de parte de los responsables de la Seguridad Privada del país, encargados de la realización y control de estas pruebas, que son muy exigentes con los aspirantes que acuden a realizar estas pruebas, pero la mejor de las evidencias para evitar, tanto dichos malos pensamientos, como la equiparación en importancia con la figura del Detective Privado, sería la de eliminar dicha opción.

En definitiva, llámenme envidioso, calificación que acepto total y humildemente en este caso, pero me gustaría, y creo que coincido con la mayoría del sector, que se equiparen las condiciones de acceso a la profesión de Director de Seguridad a las vigentes para los Detectives Privados, incluso creando, si no se quiere que ellos también tengan acceso mediante el grado universitario de 4 años, un curso concreto para los Directores de Seguridad con un total de 3 años lectivos, pero siempre eliminando el curso de 400 horas (un año lectivo) y el examen habilitante directo todavía hoy vigentes.

Hasta entonces muchos seguiremos pensando que somos una figura de segundo nivel dentro del personal de seguridad privada, comparándonos con el colectivo de Detectives Privados, o que se mantiene una vía de fácil acceso de los profesionales de la seguridad pública en los puestos de Directores de Seguridad, en un ejemplo de mala praxis profesional y un malentendido corporativismo, tan sólo si es que fuese esa la intencionalidad real, todo sea dicho.

Vuelvo al uso del refranero, habitual en mis escritos, reconociendo que "muerto el perro, muerta la rabia", o lo que es lo mismo, desaparecidas las diferencias notorias hoy vigentes para el acceso a la profesión de Director de Seguridad, desaparecidos los malos pensamientos al respecto de la vigencia de las mismas y, lo más importante, la equiparación en importancia de las tres figuras básicas reguladas por la normativa: Directores de Seguridad, Jefes de Seguridad y Detectives Privados.

¿Para cuándo la homogeneización de requisitos?, homogeneización que debiera ser siempre al alza, por supuesto, nunca rebajando los actuales requerimientos

implantados para los Detectives Privados, vaya por delante esta consideración, por si no hubiese quedado clara del contenido de mi escrito. ■

REGLAMENTO

Artículo 63. Habilitación de jefes de seguridad y de directores de seguridad.

1. Para poder ser nombrados jefes de seguridad, los solicitantes deberán haber desempeñado puestos o funciones de seguridad, pública o privada, al menos durante cinco años, y necesitarán obtener la pertinente tarjeta de identidad profesional, para lo cual habrán de acreditar, a través de las correspondientes pruebas, conocimientos suficientes sobre la normativa reguladora de la seguridad privada, la organización de servicios de seguridad y las modalidades de prestación de los mismos, no siéndoles aplicable lo dispuesto en este reglamento sobre formación de personal.
2. La habilitación de los directores de seguridad requerirá que los solicitantes cumplan uno de los siguientes requisitos:
 - Estar en posesión de la titulación de seguridad reconocida a estos efectos por el Ministerio del Interior.
 - Acreditar el desempeño durante cinco años, como mínimo, de puestos de dirección o gestión de seguridad pública o privada, y superar las correspondientes pruebas sobre las materias que determine dicho Ministerio.

ORDEN MINISTERIAL: Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Artículo 6. Directores de seguridad.

1. A los efectos de habilitación para el ejercicio de la profesión de director de seguridad, los aspirantes a directores de seguridad habrán de estar en posesión de la titulación de seguridad a la que se refiere el presente artículo, reconocida a estos efectos por el Ministerio del Interior.
2. La solicitud de reconocimiento de los cursos de dirección a los que se corresponde la titulación de seguridad referida en el párrafo a) del apartado segundo del artículo 63 del Reglamento de Seguridad Privada, se remitirá a la Unidad Orgánica Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía.



3. Los cursos de dirección de seguridad estarán programados e impartidos por centros universitarios, públicos o privados, reconocidos oficialmente, y deberán contener, al menos, las materias establecidas en el anexo III de la presente Orden, debiendo alcanzar éstas un mínimo de cuatrocientas horas, pudiendo complementarse con otras relacionadas con las funciones y habilidades directivas y la seguridad en general.
4. El orden, contenido, modalidad, forma y amplitud horaria de cada una de las materias que integren estos cursos, será determinado por los centros oficiales, en el programa que se presente a efectos de autorización, en su caso.
5. En el supuesto de que el curso de dirección de seguridad forme parte de un programa de estudios de superior nivel académico, su contenido didáctico y horas lectivas deberán estar claramente diferenciados de éste y expedirse, en todo caso, un título específico con el nombre del curso reconocido en la autorización prevista en este artículo.

Artículo 12. Pruebas para directores de seguridad.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del apartado segundo del artículo 63 del Reglamento de Seguridad Privada, las pruebas para la habilitación de directores de seguridad no titulados, conforme al artículo 6 de esta Orden, serán convocadas por la Unidad Orgánica Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía, tendrán carácter teórico-práctico y versarán sobre la normativa reguladora de la seguridad privada y, en especial, sobre servicios de seguridad, funciones de los departamentos de seguridad, y características y funcionamiento de los sistemas y medidas de seguridad.



La seguridad en hospitales, ¿un aspecto importante?

por **Francesc Chia**, Vocalía de Actividades

La seguridad es un aspecto crítico en cualquier hospital, la seguridad de los pacientes, personal, patrimonio y los visitantes son esenciales para garantizar un ambiente seguro y eficaz. Por dicho motivo los hospitales deben implementar medidas de seguridad y protocolos rigurosos para proteger a todas las personas que entran en su premisa.

Existen muchos factores que influyen en la seguridad de un hospital, incluyendo la infraestructura, la tecnología y la cultura organizacional. La infraestructura de un hospital debe ser segura y estable para prevenir y evitar accidentes. La tecnología utilizada en un hospital, como el equipo médico y las alarmas de seguridad, debe ser confiable y de alta calidad para asegurar una atención efectiva. La cultura organizacional de un hospital también es crucial, ya que el equipo asistencial y el personal en general deben ser sensibles a la seguridad y trabajar juntos para garantizar un ambiente seguro.

Para ello, los hospitales deben implementar políticas y procedimientos de seguridad rigurosos para garantizar la seguridad de todas las personas involucradas. Esto incluye la identificación de riesgos potenciales, la implementación de medidas de seguridad para prevenir accidentes y la capacitación continua del personal sobre la importancia de la seguridad.

Otro aspecto crítico de la seguridad en los hospitales es la privacidad y la seguridad de la información de los pacientes. Los hospitales deben implementar medidas de seguridad rigurosas para proteger la información confidencial de los pacientes, incluyendo la implementación de tecnología de encriptación y la capacitación continua del personal sobre la importancia de la privacidad de los pacientes.

Además, es importante que los hospitales trabajen en colaboración con las autoridades locales para garantizar una respuesta rápida y efectiva en caso de emergencias. La colaboración con agencias externas también es esencial para garantizar una respuesta coordinada en caso de

desastres naturales o situaciones de emergencia en sus alrededores.

Los hospitales deben ser sensibles a las necesidades de seguridad de las poblaciones vulnerables, como los ancianos y las personas con discapacidades, etc. Deben proporcionar un ambiente accesible y seguro para estas poblaciones y proporcionar capacitación adicional al personal sobre cómo responder a sus necesidades específicas.



Otro punto a tener en consideración es tener en cuenta la seguridad de los pacientes y el personal asistencial durante el transporte. Los hospitales deben implementar medidas de seguridad rigurosas para garantizar un transporte seguro, incluyendo la capacitación continua del personal sobre la importancia de la seguridad durante el transporte y la implementación de tecnología de seguimiento en tiempo real para monitorizar la ubicación de los pacientes y el personal durante el transporte.

Otro punto importante es que los hospitales se han de preparar para situaciones de emergencia y desastres naturales. Esto incluye la implementación de planes de emergencia bien diseñados y la capacitación continua del personal sobre cómo responder a situaciones de emergencia y desastres. La preparación adecuada para situaciones de emergencia ayuda a minimizar el impacto de los desastres y a garantizar una respuesta eficaz.

Todo lo antes mencionado, deriva en la importancia de que los hospitales deben invertir en tecnología de seguridad de vanguardia para proteger tanto a los pacientes como al personal. Esto incluye sistemas como la monitorización de seguridad, sistemas de detección de incendios, sistemas de acceso controlado y cámaras de seguridad. Proteger la salud y la seguridad de los pacientes y el personal. Esto incluye sistemas como la monitorización de seguridad, sistemas de detección de incendios, sistemas de acceso controlado y cámaras de seguridad. La implementación de



tecnología de seguridad de vanguardia ayuda a prevenir incidentes y a responder de manera más efectiva en caso de emergencias.

En última instancia, la seguridad en los hospitales es una responsabilidad compartida entre los hospitales, el personal asistencial, las autoridades locales y la comunidad en general. Todos deben trabajar juntos para garantizar un ambiente de atención médica segura y eficaz, y para proteger la salud y la seguridad de los pacientes y el personal.

La seguridad en hospitales es un aspecto importante para garantizar la salud y el bienestar de los pacientes, el personal asistencial y otros visitantes. Algunas medidas de seguridad que se pueden implementar son;

1. Control de acceso: Restringir el acceso a áreas sensibles y limitar el número de personas en una habitación de paciente para evitar la exposición a infecciones.
2. Identificación: Requerir que el personal, pacientes y visitantes lleven identificación visible y verificar su identidad antes de permitirles entrar en áreas restringidas.
3. Protección de información: Implementar medidas de seguridad para proteger la privacidad y la confidencialidad de la información médica de los pacientes.
4. Almacenamiento seguro de medicamentos: Almacenar y dispensar medicamentos de manera segura y controlada para evitar errores y abusos.

5. Entrenamiento de emergencias: Capacitar al personal en cómo responder a situaciones de emergencia y proveerles con los equipos y recursos necesarios para hacerlo.
6. Mantenimiento: Realizar inspecciones regulares y mantenimiento a equipos médicos y edificios para prevenir accidentes y garantizar un ambiente seguro.

En resumen, la seguridad es un aspecto crítico de los hospitales y es esencial para garantizar un ambiente de atención médica segura y efectiva. Los hospitales deben implementar medidas de seguridad rigurosas, trabajar en colaboración con agencias externas, ser sensibles a las necesidades de las poblaciones vulnerables, garantizar un transporte seguro, invertir en tecnología de seguridad de vanguardia y prepararse adecuadamente para situaciones de emergencia y desastres.

La seguridad es esencial para garantizar la confianza y la satisfacción de los pacientes y el personal, y para mantener una reputación positiva de los hospitales como lugares de atención médica de alta calidad.

Debe ser esencial en cualquier hospital y se deben implementar medidas de seguridad rigurosas para proteger a los pacientes, el personal asistencial y los visitantes, y deben asegurarse de que su infraestructura, tecnología y cultura organizacional sean seguros.

Todos estos puntos son esenciales para garantizar la confianza y la satisfacción de los usuarios. ■



Hazte socio de ADSI

¿Quieres ser Socio de ADSI – Asociación de Directivos de Seguridad Integral?

Para iniciar el proceso de alta como Asociado, envíe un e-mail a tesoreroadsi@adsi.pro, indicando nombre y apellidos, una dirección de correo y un teléfono de contacto.

En cuanto recibamos su solicitud le enviaremos el formulario de Solicitud de Admisión.

¿Quién puede ser socio de ADSI?

- Quien esté en posesión de la titulación profesional de Seguridad Privada reconocida por el Ministerio del Interior (T.I.P. de Director de Seguridad, Jefe de Seguridad, Detective Privado o Acreditación de Profesor de Seguridad Privada).
- Todo Directivo de Seguridad que posea, a criterio de la Junta Directiva de la Asociación, una reconocida y meritoria trayectoria dentro del sector.

Sergio Muñoz Cuenca

Técnico de Seguridad, Hospital Universitari de Bellvitge

¿En qué campos de la seguridad se centra tu día a día y que función desempeñas?

En el departamento de seguridad del Hospital de Bellvitge, mi día a día es muy variado, entre ellas está la gestión de los sistemas de seguridad electrónica, supervisión y seguimiento de los trabajos que realizan las empresas de mantenimiento, revisión de la parte de seguridad e instalaciones de nuevos proyectos, gestión de la documentación técnica, comprobar cumplimiento de las distintas normativas, entre otras tareas. Mi función es la de técnico de seguridad.

¿Cuál fue tu puerta de acceso al mundo de la Seguridad?

La entrada fue hace más de veinte años al comenzar a trabajar en una empresa que fabricaba equipos de CCTV y telecomunicaciones y de allí a realizar puestas en marcha y formaciones en distintos departamentos de seguridad a nivel nacional.

¿Principales logros en tu carrera profesional referidos a la Seguridad?

Destacaría como principales logros el reconocimiento de los distintos clientes con los que he trabajado, y las nuevas competencias adquiridas a lo largo de los años.

¿Principales retos o proyectos que destacarías dentro de tu empresa?

Como principal reto destacaría la actualización de todos los sistemas de seguridad física, como por ejemplo, actualización del nuevo software de control de acceso, sistemas PCI, y sobre todo, la actualización documental de todos estos sistemas.

¿Desde cuándo eres socio de ADSI, ventajas de estar afiliado a una asociación profesional relacionada con la seguridad y que crees que debe aportar a sus miembros?

Hace tiempo que sigo a ADSI y conozco a bastantes socios, pero soy socio desde hace muy poco.

¿Cómo crees que ha evolucionado la Seguridad desde tus inicios hasta ahora?

La seguridad ha evolucionado bastante rápido, si hablamos de tecnología el cambio ha sido abismal en todos los sentidos, a nivel de formación también, ahora hay grados específicos centrados en seguridad.



Aun así, todavía nos faltan muchas metas a conseguir, como por ejemplo la alianza entre la seguridad pública-privada y la actualización de muchas normas, entre ellas la normativa de seguridad privada.

En un mundo cada vez más digitalizado, ¿cómo afectan las nuevas tecnologías al director o directivo de seguridad y como puede aprovecharlas?

Las nuevas tecnologías afectan muchísimo, los sistemas ahora son muchos más fiables, gracias a nuevas tecnologías como el machine learning, que reduce el número de falsas alarmas, la digitalización también ha sido un gran cambio, la redundancia de los datos, el internet de las cosas (IOT), todo esto facilita el trabajo diario.

Se habla mucho de ciberseguridad, ataques a bases de datos, secuestros de información... ¿estamos suficientemente preparados para protegernos?

Esto es un tema del que se lleva hablando hace pocos años, y cada día estamos viendo distintas noticias de empresas, entidades, etc, que han sufrido un ciberataque. Esto es un tema que requiere que las empresas se conciencien e inviertan en personal cualificado y que los sistemas sean seguros. Pero sobre todo, hay que concienciar a todo el personal a través de formaciones sobre el phishing, malware en los emails o hacer un uso indebido de unidades de almacenamiento externos.

Ahora estamos más preparados que hace cinco años, pero todavía nos queda camino por recorrer.

¿Y para el fenómeno del terrorismo?

Para el terrorismo, por desgracia, después de lo vivido hace unos años nos hemos preparado y se han cambiado



muchos protocolos, eso no significa que los terroristas intenten nuevas vías de ataque y nos tengamos que adaptar.

Se avanza mucho y rápidamente en la gestión de emergencias a raíz de los últimos acontecimientos, ¿el director de seguridad debe implicarse más en este campo?

Yo diría que la mayoría de directores de seguridad están muy implicados en la gestión de emergencias, ya que es una de las responsabilidades que tienen los directores de seguridad.

Nuestro departamento, al estar en un Hospital, es un continuo cada día de distintas emergencias, aún así nunca se está suficientemente preparado.

¿Cómo ves la profesión de director de seguridad en el medio/largo plazo, qué cambiarías de la misma y como crees que evolucionará?

Esta profesión es una gran desconocida para muchas personas, que desconocen qué es un director de seguridad y sus funciones. Ahora cada vez más se está dando a conocer esta figura, pero creo que queda mucho camino por recorrer y que muchas empresas u organismos deberían de disponer de un director de seguridad, que a día de hoy todavía no lo tienen.

¿Te parecen suficientes los programas formativos para ejercer como director de Seguridad y que materias o aspectos crees que deberían potenciarse?

Cada vez hay más formación, como he comentado anteriormente, ya existen grados específicos en seguridad

integral. Es importante que el director de seguridad tenga amplios conocimientos en distintas materias, en mi caso ahora estoy haciendo un máster en Ingeniería y Tecnología en Protección Contra Incendios.

¿Cómo podría incrementarse la colaboración entre directores de seguridad de ámbitos/sectores/empresas diferentes de nuestro país?

Diría que la colaboración entre directores de seguridad es muy buena. Gracias a todas las revistas especializadas, redes sociales laborales, ferias, charlas, y entre ellas ADSI, permite el networking que facilita esta interrelación.

En un mundo cada vez más globalizado, ¿algún país a destacar en gestión de la seguridad y cómo mejorarías el intercambio de experiencias y conocimiento entre países?

No sabría decirte ya que no tengo mucha experiencia y nunca he trabajado a nivel internacional, pero siempre he oído hablar muy bien de los sistemas de seguridad israelitas.

¿El Covid-19 como ha afectado a tu responsabilidad profesional?

Al comienzo del covid estaba en mi anterior trabajo, y la responsabilidad era mínima ya que estaba teletrabajando, la cosa cambió al entrar a trabajar en un hospital en plena pandemia, donde tuve la responsabilidad de estar cada día solventando los problemas diarios, y en el que estuve provisionalmente como responsable unos meses. ■

 Un hobby: Cocinar los fines de semana y coleccionar móviles antiguos.

 Un libro: El Alquimista.

 Una canción: "Nothing else matters", de Metallica.

 Un lugar para desconectar: Palamós

 Un momento de la historia: En la época de Leonardo da Vinci.



*Martes con...***SINCROTRÓN ALBA CELLS****Sr. Víctor Garrido y Sra. M^a José García**

El pasado martes, 31 de enero, celebramos el primer "Martes con ..." presencial en Barcelona del año 2023. El lugar elegido; el Sincrotrón ALBA en el que Víctor Garrido, su Safety Officer y M^a José García, Responsable del Servicio de Protección de Radiación, nos acogieron tan amablemente y en el que las 70 personas que tuvimos la suerte de poder asistir pudimos conocer y disfrutar de sus instalaciones en una tarde que resultó muy interesante, tanto para los amantes de la ciencia como para los profesionales de nuestro sector.

Después de una breve presentación de los ponentes por parte de nuestro presidente, Eduard Zamora, Víctor nos hizo una excelente presentación de lo que es un Sincrotrón, cómo se gestiona y de su día a día en el departamento de Safety, combinando magistralmente las partes más específicas del departamento, con explicaciones científicas (como no podía ser de otra manera en una instalación como ALBA) e incluso alguna anécdota.

Para los profanos en este "mundo", un sincrotrón es un generador de luz (llamada de sincrotrón). Esta luz, en el caso de Alba, se genera mediante la aceleración de partículas (electrones). Todo se inicia con una pieza circular pequeña que contienen electrones, a los que mediante una excitación, se les libera de su base y, mediante imanes, se les va guiando a través de unos tubos en los que se ha hecho el vacío y que tienen un recorrido circular (el recorrido de Alba es de 270 metros). Las partículas, una vez aceleradas, se mantienen girando en ese circuito cerrado (¡1 millón de vueltas por segundo!), y en determinados puntos, se captura la luz que van emitiendo para dirigirla a los diferentes laboratorios. En ellos se sitúan los objetos a estudiar y se van recogiendo los datos resultantes de los diferentes efectos (colisión, reflexión, refracción, etc.). Para hacernos una idea, son unos rayos X a escala minúscula y con una resolución elevadísima, ya que los materiales a estudiar pueden llegar a ser de escala atómica.



Inaugurado en el año 2012, Alba es una instalación plenamente gubernamental, financiada al 100% con fondos públicos (50% Generalitat de Catalunya y 50% Gobierno de España) que cuenta actualmente con más de 200 trabajadores y que tiene como proyecto estratégico para los próximos años, convertirse en Alba 2.0, una evolución tecnológica que le llevará a situarse entre los más competitivos del mundo, aumentando la resolución de sus haces de luz para poder analizar partículas subatómicas. Este proyecto, previsto para el 2035, supondrá una ampliación de espacios y una reforma de las instalaciones actuales que se llevarán a cabo a lo largo de 12 meses de obras en los que Alba permanecerá inactivo.

Alba, que en realidad tiene como nombre oficial CELLS (Alba es el nickname o apodo con el que se la conoce coloquialmente) es la única instalación de este tipo en España, pero en Europa podemos decir que hay unas 40 instalaciones similares (en el cometido, no en la dimensión). Como hemos dicho, se trata de una instalación que "vende" haces de luz para investigar diferentes materiales (unas 6.000 horas de luz al año). Sus usuarios provienen en más de un 90% de instituciones públicas (universidades, centros de investigación, etc.), pero también el sector privado puede alquilar sus servicios (electrónica de consumo y biomedicina principalmente).



Centrándonos ya en la materia que nos ocupa, las funciones propias del Departamento de Health & Safety, Víctor nos explica que su cargo tiene dependencia directa de la Dirección General. Bajo el mismo departamento se integran las funciones de Safety y las de Protección contra la Radiación. No podemos obviar que estamos en un inmenso generador de Rayos X, lo que implica unas emisiones radiológicas muy importantes que evidentemente hay que tener controladas al máximo.

Por la parte de Safety, la cantidad de trabajadores de Alba obliga a tener que establecerse como Servicio de Prevención Propio. Para toda esta gestión Víctor cuenta con 4 personas a su cargo, que tienen bajo su responsabilidad los siguientes ámbitos:

- Servicio de Prevención Mancomunado
- Riesgos Radiológicos
- Emergencias (incluyendo COVID 19)
- Gestión del Cambio

El Safety es una parte integral del proceso de gestión de una organización como Alba, y es por ello que da soporte a proyectos, experimentos y a la propia operación del centro. Víctor hace énfasis en la poca siniestralidad que presentan, lo que se refleja en unos índices de frecuencia de incidentes muy bajos. Sus responsabilidades incluyen elaborar evaluaciones de riesgo en diferentes ámbitos, como por ejemplo los puestos de trabajo, los lugares de trabajo, los riesgos higiénicos o los ergonómicos. También es muy importante la labor formativa, con unos planes de formación muy completos que van desde ámbitos más generales (bienvenida a las nuevas incorporaciones o un Safety Day) hasta los simulacros de emergencias, pasando por los riesgos eléctricos. Estos últimos precisan de un tratamiento especial debido a la cantidad y potencia de los equipos eléctricos que hay en toda la instalación, lo que les lleva a aplicar metodologías como LOTO (Lock Out Tag Out) para securizar la operación en zonas como el generador que aplica la estimulación inicial a los electrones. Esta metodología lleva a tener que asegurarse de forma física, mediante pulsadores y sensores que no queda nadie dentro del recinto en el momento de ponerse en marcha los equipos y, en el caso de intrusión humana, aquellos se detienen automáticamente.

Capítulo aparte merece el Riesgo radiológico, precisamente por la naturaleza de un sincrotrón. Es por ello que Dentro del Departamento que lidera Víctor, se creó



un equipo específico de 3 personas para proporcionar el Servicio de Protección de la Radiación. Alba es un entorno radiológico ya que tiene fuentes de radiación ionizantes y es por ello que el Servicio se encarga de minimizar los riesgos asociados a esta radiación a niveles mínimos.

Todo ello nos lo cuenta su responsable, M^a José García. En concreto, su equipo se encarga de:

- Diseñar las medidas necesarias para minimizar la exposición a la radiación del equipo humano de Alba hasta niveles bajos permitidos por la normativa.
- Inspección (medidas) y estudio de los niveles de radiación para controlar la exposición
- Evaluar, formar y reportar de conformidad con los reglamentos y normativas vigentes
- Desmantelamiento de las zonas/equipos inherentes al riesgo de Radiación

Después de las presentaciones quedó muy claro a todos los asistentes que una instalación como ALBA tiene unas características que la hacen muy especial, y por ello la organización de la seguridad tiene que ser, a su vez, también muy especial.

A continuación, y después de una ronda de preguntas por parte de los asistentes, y de la protocolaria entrega de la placa conmemorativa de ADSI a Víctor Garrido y a M^a José García, iniciamos la visita a las instalaciones, repartidos en 3 grupos, en los que se nos mostró:

- Sala de Control, desde la que se monitoriza absolutamente todo lo que está sucediendo en la instalación, ya sea dentro del túnel, con los



electroimanes o en los generadores por ejemplo. La operación es 24x7, con 2 operadores por turno, que tienen la capacidad de corregir parámetros para revertir cualquier anomalía en la operación.

- Laboratorios, en los que se recogen, de diferentes formas y con diferentes técnicas, los haces de luz para poder analizar los materiales a estudiar. Estos son los espacios que ocupan los usuarios de Alba. Operan 24 horas al día durante 6 días a la semana. Como curiosidad, y a raíz de la pandemia, actualmente existen usuarios que trabajan en remoto, conectados a los equipos de su laboratorio asignado.
- Pasarela, situada justo encima de la zona de generación, desde la que podemos observar una visión general de toda la instalación. En toda la zona de trabajo es muy importante mantener la temperatura muy estable en 23°C, por lo que los equipos de climatización son críticos.



Para finalizar, como es habitual, hemos podido disfrutar de un magnífico cóctel en el que hacer networking y, sobre todo, de unos momentos de charla distendida con los compañeros de profesión asistentes al evento.

Agradecer a todo el equipo de Alba la magnífica acogida.

Un "Martes con ..." realmente especial, en el que pudimos sumergirnos en un ambiente muy diferente del que estamos acostumbrados y sentirnos parte, por unas pocas horas, de la comunidad científica que está construyendo nuestro futuro. ■

Oriol Verdura
Vocalía de Tecnología

Banco Sabadell Professional

Ventajas para socios y amigos de ADSI

Banco Sabadell Professional, entidad con la que ADSI mantiene convenio de colaboración, trabaja en pro del colectivo de profesionales de la seguridad que se integran en el entorno de ADSI.

Banco Sabadell Professional nos recuerda las ventajas que pueden disponer los socios y amigos de ADSI, detalladas en el siguiente enlace



Martes con...

CENTRO DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL - MADRID

El pasado Martes 14 de Febrero, tuvimos el honor de poder visitar el Centro de Operaciones de la Guardia Civil, situado en el "patio de armas" de la Dirección General. **Coordinado por el Coronel Andrés Sanz Coronado, Jefe del Centro de Operaciones.**

Los temas que se trataron fueron:

- El origen y su organización
- Funciones y Competencias
- Capacidades
- Actividades

El moderno edificio del Centro de Operaciones, dotado de la mas avanzada infraestructura tecnológica, fue inaugurado el 16 de Octubre del 2013 por S.A.R. el Príncipe de Asturias, actualmente, S.M. el Rey de España Felipe VI.

El Centro de Operaciones de la Guardia Civil alberga en su interior la nueva sala de Operaciones y Servicios, que tiene como misión la recepción y transmisión de novedades y ordenes relativas al servicio y el Centro de Coordinación para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (**CECORVIGMAR**), un órgano de asesoramiento y coordinación de la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil y herramienta básica del Ministerio del Interior para la Vigilancia fronteriza del ámbito marítimo.

En el marco del proyecto **EUROSUR**, el **CECORVIGMAR** ha sido designado por la Agencia Europea para la Coordinación Operativa en las Fronteras Exteriores de la Unión Europea (**FRONTEX**), como el único centro español que coordina todas las actividades relacionadas con la seguridad del medio marítimo en el ámbito de sus competencias. Siendo además, el único punto de contacto a nivel nacional con **FRONTEX**. Como criterio general, los enlaces nacionales e internacionales no ocupan despacho dentro del Centro, accediendo a prestar su servicio en él cuando se esté coordinando una operación en la que la organización o Institución a la que representen participen con algún medio o se considere necesario para mejorar



la coordinación o apoyo a la operación aunque prestaran servicios en el **CECORVIGMAR** los enlaces del Cuerpo Nacional de Policía y de la Agencia **FRONTEX**.

Los Oficiales de Enlace del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire con la Dirección General de la Guardia Civil mantienen sus actuales dependencias sin perjuicio de prestar servicio en el **CECORVIGMAR** cuando sea necesaria su presencia para el desarrollo de operaciones o ejercicio. Para ello, el **CECORVIGMAR**, dispone de información e imágenes en tiempo real acaecidas en cualquier lugar donde se esté prestando servicio o que pueda afectar al mismo, tanto en territorio nacional como en el extranjero, permitiendo además integrar la información de los escenarios internacionales en los que participe la Guardia Civil.

Se cuenta también, con posibilidad de conocer la localización geográfica y de disponer del oportuno enlace mediante comunicaciones de voz y datos vía radio, satélite y red telefónica, con cualquier patrulla, embarcación o en general personal del servicio. Esto permite un autentico dominio del escenario de actuación en línea, con las ultimas tendencias en materia de mando, control, comunicaciones, ordenadores e inteligencia, facilitando la adopción de decisiones adecuadas y oportunas en tiempo real.

España se ha convertido en un referente en el desarrollo



de diferentes mecanismos e instrumentos de vigilancia marítima contra distintos tipos de actos ilícitos, como el contrabando, el tráfico de drogas o mas recientemente el grave problema de la inmigración irregular.

Han sido muchas las iniciativas de éxito que se han convertido en modelo a imitar por países de nuestro entorno, como son el desarrollo del Servicio Marítimo, la creación del Grupo de Ala Fija en el Servicio Aéreo o la expansión del SIVE con sus 74 estaciones sensoras desplegadas a lo largo de la costa. Con ellas, la Guardia Civil ha adquirido amplias capacidades con las que potenciar la vigilancia en el control del mar.

Trabajan también otros importantes instrumentos en el marco de una política migratoria integral, entre los que "hay que resaltar la lucha contra las mafias que trafican con personas y la cooperación con los países de procedencia de los inmigrantes, como Marruecos, Mauritania y Senegal, donde se mantienen acuerdos de colaboración.

Finalizó las ponencias con una visita guiada a la Sala de Operaciones y Servicios. Y como colofón final, pudimos degustar un cocktail en compañía de todos los asistentes que nos acompañaron (Socios, Patrocinadores y Amigos de ADSI).

Por ultimo, dar las gracias a todos nuestros anfitriones por su calido recibimiento y entrega con ADSI para llevar a cabo esta jornada: Antonio Cortes Ruiz (General de Brigada de la G.C), Andres Sanz Coronado (Coronel. Coordinador del Centro de Operaciones), Humberto Urruchi Barrio Coronel Jefe del Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE), Comandante Hiralde y Teniente Palmira.

Elvira Márquez
Vicepresidenta 1º y Tesorera de ADSI



Martes con...

Una mirada integradora del sistema de seguridad de Montserrat

Padre Ignasi M. Fossas - Mayordomo Administrador de Montserrat.
D. Jesús Alcantarilla - Director de Seguridad de Montserrat.

El pasado Martes 21 de Febrero, tuvimos el honor de poder visitar la Abadía de Montserrat. Con una ponencia sobre una mirada integradora del Sistema de Seguridad de Montserrat, de la mano del Padre Ignasi M. Fossas (Mayordomo –Administrador de Montserrat y D. Jesús Alcantarilla (Director de Seguridad de Montserrat).

Nos demostraron que el binomio entre la Seguridad privada y la Seguridad Pública se puede conjuntar perfectamente dando unos resultados excelentes con una eficacia muy superior cuando no hay esta colaboración.

Jesús Alcantarilla y su equipo son un ejemplo a seguir y de estudio para su aplicación en otros entes y empresas con un gran resultado. Los ratios de la seguridad obtenidos son un gran ejemplo a seguir e implementar por el resultado obtenido.

La gran cantidad de visitantes que acuden a visitar la abadía de Montserrat pueden estar tranquilos porque están con un control de seguridad muy alto.

Los entes que estuvieron presentes por deseo de Jesús Alcantarilla y que nos pudieron acompañar en la jornada:

- Patronato de la Montaña de Montserrat.
- Abadía de Montserrat.
- Ferrocarriles de la Generalitat.
- Aeri de Montserrat
- Mossos
- Bombers
- Sem
- Cruz Roja
- Agents Rurals.
- Enfermería Montserrat
- Departamento de Seguridad de Montserrat.
- Prosegur
- Policías Monistrol/Collbató
- Protección Civil.



Seguridad compartida, pública-privada en la Abadía de Montserrat

Tres hitos conforman la hoja de ruta de seguridad en Montserrat:

- La creación del departamento de seguridad en el 2007.
- La formalización del Sistema de Montserrat en el 2008.
- El convenio de colaboración permanente con Mossos d'Esquadra en el año 2014.

Desde el primer instante se marcaron un objetivo común: trabajar en los conceptos de prevención, protección y salvaguarda de los visitantes, bienes e instalaciones, con un enfoque que no ha hecho más que generar sinergias positivas: potenciar el trabajo de proximidad y cercanía con los visitantes para ayudarlos con los recursos más adecuados.

El binomio actitud-mentalidad es el eje básico de ese marco de colaboración, y se erige como una constante irrenunciable para proteger a las personas, los bienes y las instalaciones.



El modelo de seguridad compartida está diseñado para dar respuestas a las necesidades y demandas que generan los cuatro ejes esenciales en la Abadía de Montserrat: **Espiritualidad, Acogida, Cultura y Naturaleza.**

Jesús Alcantarilla, a lo largo de su trayectoria profesional, en el sector público primero y posteriormente en el privado, entiende que un Departamento de Seguridad con independencia de su titularidad, debe ser un ejemplo patente de transversalidad organizativa. En cualquier caso, la adecuada proyección de la imagen y la marca reputacional de la institución es un factor fundamental para el desarrollo de nuestra labor y para alcanzar la comprensión de nuestras funciones por parte de todas las personas involucradas: comunidad, profesionales, peregrinos y visitantes.

En el contexto social actual, tan complejo y sensible al mismo tiempo, él explica trabajar para que la seguridad sea entendida como un valor transversal y que sus profesionales sean percibidos por su labor, en aras del bienestar de las personas y la calidad de su experiencia en Montserrat.

La Abadía de Montserrat en el año 2025 celebrará el milenario de su historia. Jesús Alcantarilla, matizó que, como profesionales, tenemos la suerte de poder retroalimentar cotidianamente con personas que en todo momento te guían y ayudan, en el silencio, en la palabra, en la generosidad. La regla benedictina, que Benito de Nursia escribió a principios del siglo VI, es un excelente código para establecer un programa de seguridad, especialmente en un entorno como Montserrat.

La grandeza de la regla está en ver lo material a la luz de lo espiritual. Este es el enfoque que se adopta en Montserrat en cada uno de sus programas y, especialmente, en el de seguridad. Si tuviésemos que definir brevemente Montserrat desde una perspectiva de seguridad integral, deberíamos hacer hincapié en un concepto: **la complejidad**. Complejidad por: el valor religioso y simbólico de la Basílica y de la Mare de Déu de Montserrat. La orografía del recinto y la gestión de sus accesos.

El patrimonio cultural, gran parte del cual es visitable en el Museu de Montserrat, sin olvidar que una parte considerable se halla en el interior de las instalaciones de la Abadía y otra parte considerable está ubicado al aire libre en los diferentes espacios del recinto, la potencia y el atractivo del entorno natural, el flujo de visitantes



anuales la criticalidad implícita en un mundo globalizado

Jesús nos explicó, que desde un inicio, se trabajó para que la idea de red interprofesional pública-privada- sea el patrón base del desarrollo de nuestra acción. Estamos convencidos de que al articularnos en red potenciamos nuestros recursos, tangibles e intangibles, minimizamos nuestras carencias en términos de recursos tangibles, favorecemos el desarrollo de un know-how específico y especializado en un entorno como Montserrat y consolidamos un equipo de profesionales enfocados en el bien común.

El modelo colaborativo de seguridad en RED -pública-privada- es una oportunidad que permite:

- Vertebrar la colaboración de todos los agentes implicados con objetivos comunes.
- Establecer un modelo de comunicación transversal.
- Diseñar un modelo de formación que integre y consolide el concepto de seguridad compartida.
- Implementar un programa de comunicación en el que tanto el tratamiento y la codificación de la información sea un elemento de cohesión de equipos y de eficiencia en las actuaciones.
- Optimizar los recursos necesarios para favorecer una actuación conjunta.
- Trasladar a los medios y a la sociedad nuestra posición como grupo vertebrador de experiencia, voluntades y compromiso social.

Tres premisas básicas para el desarrollo del modelo de Seguridad compartida pública- privada:

La sistematización de los contenidos:

A ningún profesional se le escapan, implícitamente, las consecuencias de una actitud mecanizada que no valore, diariamente, los efectos que sobre su organización



tienen los contextos internos y externos. Esa doble mirada que integra los contextos internos y externos de la institución hace que nuestra labor se proyecte en toda su complejidad. Solo desde ese conocimiento exhaustivo podremos plantear la mejora del modelo y de las actuaciones.

La pedagogía con los fines

Caer en la tentación de ser, o atrincherarse en ser, exclusivamente un "técnico" en seguridad, sería, a mi parecer, no solo contraproducente sino un riesgo gratuito. Debemos trabajar en alcanzar más retos, siendo la "formación en gestión de riesgos" una herramienta estratégica para diseñar cualquier programa de seguridad integral.

La proximidad con el visitante que nos visita. Seguridad inclusiva.

Debemos trabajar en el corto, el medio y el largo plazo en el catálogo de buenas prácticas profesionales, especialmente aquellas que involucran a los profesionales de la seguridad con los visitantes y peregrinos que acuden a Montserrat para hacerlos partícipes de un modelo de seguridad inclusiva y de proximidad.

Finalizamos la jornada con un cocktail en compañía de todos los asistentes que nos acompañaron (Socios, Patrocinadores y Amigos de ADSI) y una posterior misa de "vísperas" y actuación del coro de la Escolanía de Montserrat.

Gracias al Padre Ignasi M. Fossas y a D. Jesus Alcantarilla por su calido recibimiento y entrega con ADSI y con todos nuestros asistentes. ■

Joan Roda

Vocalía de Actividades



SORHEA nuevo patrocinador de ADSI

ADSI sigue incrementando su listado de patrocinadores y en esta ocasión se incorpora al amplio abanico de entidades colaboradoras con nuestro proyecto asociativo la empresa SORHEA, entidad francesa que desde 1987 diseña, fabrica y comercializa sistemas electrónicos de detección de intrusión perimetral utilizados para proteger instalaciones sensibles, industriales o privadas.

En las fotografías, Rudy Badey, Sales Manager South Europe & North Africa, y Eduard Zamora, Presidente de ADSI, en el momento de la firma del acuerdo, realizado aprovechando nuestro pasado "Martes con.." en Montserrat, al cual se desplazó el Directivo de Sorhea. ■



INV vuelve como patrocinador de ADSI

ADSI e INV Seguridad han firmado acuerdo de colaboración, pasando INV a ser patrocinador de nuestro proyecto asociativo.

En la fotografía Roberto Boldú, CEO de INV Sistemas, Carlos Juanes, Director de Seguridad de INV Sistemas y Eduard Zamora, Presidente de ADSI.



INV SEGURIDAD nació hace 24 años con el propósito de ofrecer la mejor seguridad a medianas y grandes empresas y proyectos, reuniendo a los mejores profesionales con el fin de obtener la confianza del cliente como nuestro mayor objetivo. Debido al compromiso y rigurosidad de nuestro equipo humano, somos expertos en el diseño en implantación de planes integrales de seguridad para PYMES y Grandes Empresas.

Este activo humano cuenta con profesionales reconocidos, algunos con más de 30 años de experiencia vinculados al sector de seguridad, enriquecido con la incorporación de jóvenes con una altísima preparación técnica y académica.

El valor añadido se deriva de protocolos de análisis y aplicación de soluciones, reforzados con una gran experiencia acumulada, que nos permite afrontar proyectos de cualquier envergadura con la certeza de que podemos conseguir un resultado excelente.

Nuestros expertos ingenieros llevan a cabo un exhaustivo estudio de los procedimientos y tecnologías más avanzadas del mercado, de la optimización de recursos, de las propuestas de mejora operativa o tecnológica y de las auditorías técnicas que cada proyecto requiere.

En resumen, INV SEGURIDAD da servicio relacionado con sistemas a las principales empresas del país y por todo ello, somos garantía de calidad y tranquilidad y nos focalizamos y comprometemos para que el cliente perciba claramente el valor añadido que aporta INV SEGURIDAD respecto de sus competidores.

INV SEGURIDAD

El origen de INV SEGURIDAD son los sistemas de seguridad avanzados, somos uno de los referentes más importantes del sector y una de las pocas compañías que es capaz de acometer cualquier tipo de proyecto con solvencia.

Especializados en sistemas de seguridad con alta tecnología para Infraestructuras críticas en Control de Accesos y Videovigilancia, instalaciones de Protección Contra Incendios y Ciberseguridad.

Nuestra profesionalidad contrastada, nos ha permitido mantener una tasa de fidelidad con el cliente de más del 95 %, muchos con antigüedad de más de 30 años de relación INV presta a los clientes verdaderos servicios globales, integrales e integrados en una sola filosofía.



Trabajos día a día para que se nos reconozca como una empresa de confianza donde los empleados son su mayor activo y fuerza comercial.

La misión y visión de INV SEGURIDAD están enfocadas al cliente y comprometidas con la ética y la práctica de excelencia en el trabajo. El objetivo y propósito firme es que, a través de la compañía especializada INV SEGURIDAD y sus equipos humanos centrados en el proceso de mejora continua, el cliente final tenga cubiertas con garantías, satisfacción y tranquilidad, todas las necesidades y consiga una propuesta constante de mejora de los niveles de su seguridad y control con adaptación anticipada a los riesgos y amenazas cambiantes.

Nuestra responsabilidad social corporativa tiene como base principal el fiel compromiso con el medio ambiente, mediante la prevención de cualquier tipo de contaminación en nuestros proyectos, así como priorizando la comunicación, difusión y comprensión de nuestra Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo tanto dentro de nuestra organización, como en el marco de las relaciones con nuestros clientes y proveedores.

INTERNACIONALIZACION DE INV

A nivel internacional, el INV Seguridad mantiene un plan de importantes inversiones para continuar afianzando la internacionalización. En el caso de México, nuestra sede se abrió en 2011 y ya somos una empresa de referencia en grandes proyectos, las previsiones para México están al nivel de las de España. INV SISTEMAS corresponde al área de negocio de instalación de sistemas de seguridad para grandes instalaciones y sistemas de Protección Contra Incendios, proporcionando la tecnología más avanzada y cumpliendo con los mayores niveles de exigencia para cubrir cualquier situación de riesgo que se pueda producir en infraestructuras críticas y estratégicas. Actualmente la implantación de INV se desarrolla en USA, Portugal, Brasil y Perú.

Gracias a la investigación, planificación y actuación en los proyectos de ingeniería más complejos de mercado, podemos ofrecer la máxima calidad y obtener la confianza que las grandes empresas tienen en nosotros.

La privacidad es actualmente uno de los factores más relevantes del sector, a tener en cuenta y por eso, con nuestro servicio de integración de sistemas de seguridad conectados y los proyectos llave en mano y de ciberseguridad personalizados, logramos proteger no solo los archivos físicos sino también aquellos datos digitales que exigen el máximo compromiso para la empresa.

INV Y LA INTELIGENCIA EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

Con la globalización, la digitalización y la conectividad, organizaciones de todo tipo de sectores se enfrentan al reto de identificar y aprovechar las oportunidades.

El Ciberespacio se ha convertido en un elemento clave para el crecimiento económico, así como también en un recurso crítico del cual muchos sectores económicos y productivos dependen, tales como las operaciones bancarias/financieras, tanto nacionales como internacionales, infraestructuras y medios de transporte, el sector energético y el sanitario.

El auge de la dependencia tecnológica (IT/OT/IoT) para el desarrollo normal de las actividades de las organizaciones, ha abierto una ventana hacia ciberriesgos y ciberamenazas, hasta ahora desconocida. Las organizaciones están dedicando actualmente cada vez mayores recursos al examen detallista de su entorno, y sus mercados en el ciberespacio con el objetivo de disponer de información de calidad que les ayude en sus decisiones estratégicas, tácticas u operativas, con tres objetivos fundamentales: prevenir riesgos y amenazas, minimizar el impacto de las acciones de otros actores o competidores y lanzarse a la conquista de nuevas oportunidades. ■



Actualización de datos de socios y amigos de ADSI

Estimado/a Socio/a, Amigo/a,

En su momento, nos aportasteis vuestros datos profesionales y personales, pero en muchas ocasiones estos han cambiado y nos dificulta el contacto con vosotros cuando nos es preciso.

Por ello, te agradeceríamos que:



Nos escribas un **correo** a:

- Elvira Márquez tesoreroadsi@adsi.pro
- Eduard Zamora presidente@adsi.pro

Si eres socio de ADSI

Indicando:

Nombre y apellidos

Empresa y cargo

Domicilio profesional

E-mail profesional

Teléfono de contacto

Domicilio particular

E-mail particular

Teléfono de contacto

Si eres amigo de ADSI

¿Deseas recibir nuestras comunicaciones? Facilitanos tus datos, remarcando que no eres socio.

Gracias por vuestra colaboración!



INCIBE:

Publica los 10 hitos destacados en ciberseguridad en 2022

INCIBE, como entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y la confianza digital de ciudadanos y empresas, ha elaborado un boletín de ciberseguridad especial que enumera algunos de los hitos más reseñables del sector acontecidos durante 2022. Para ello, se ha realizado una recopilación de algunas de las temáticas más importantes recogidas durante todo el año.

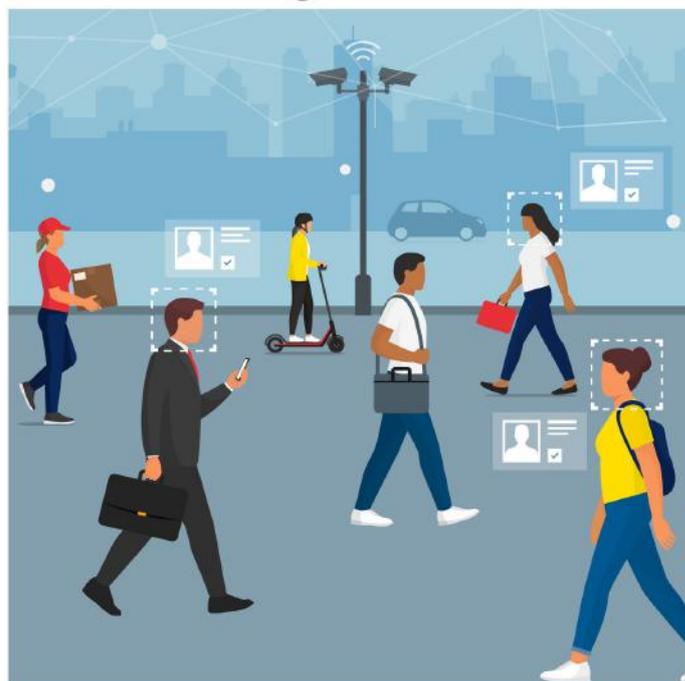
1. Los eventos organizados por INCIBE batieron récord de asistencia.
2. La demanda de talento en ciberseguridad doblará a la oferta en 2024, hasta alcanzar la cifra de más de 83.000 profesionales necesarios en el sector.
3. Su Alteza Real la Princesa de Asturias participa en la 'Jornada sobre Juventud y Ciberseguridad: Disfruta de Internet con Seguridad' en el I.E.S Julio Verne de Leganés.
4. La Academia Hacker de INCIBE publica retos para formar en ciberseguridad a la ciudadanía.
5. INCIBE lanza una nueva convocatoria de la Compra Pública Innovadora (CPI).
6. Vuelve CyberCamp.
7. INCIBE es designado como Centro de Coordinación Nacional del Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad.
8. Los fraudes, como la suplantación de identidad, a la cabeza de los incidentes más frecuentes, que afectan a la ciudadanía y a las empresas, en los avisos de seguridad.
9. INCIBE coordina 3 nodos de ciberseguridad con la participación de 15 Comunidades Autónomas a través de la iniciativa RETECH.
10. INCIBE y la Fiscalía General del Estado unen fuerzas para combatir la pornografía infantil. ■

Consulta el contenido [aquí](#).



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Boletín especial: 10 hitos destacados en ciberseguridad en 2022



El Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear firman un nuevo convenio de colaboración

Grande-Marlaska destaca la importancia de la "colaboración institucional" al celebrar un nuevo convenio con el Consejo de Seguridad Nuclear.



El acuerdo, que sustituye al anterior convenio, suscrito en 2007, y que tiene una duración de cuatro años, fomentará el intercambio de información, experiencia y conocimientos entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear en el desempeño de sus respectivas funciones y competencias.

El compromiso involucra específicamente a la Secretaría de Estado de Seguridad como responsable de garantizar la seguridad ciudadana. Para llevar a cabo la aplicación y el desarrollo de este acuerdo, ambas instituciones constituirán una comisión de seguimiento que se reunirá tantas veces como sea necesario y, al menos, una vez al año.

El Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear han reforzado su cooperación a través de la firma de un nuevo convenio de colaboración, que incluye aspectos como el intercambio de información, la coordinación y la formación sobre seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radioactivos

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Juan Carlos Lentijo, firmaron este miércoles 18 de enero un nuevo convenio de colaboración para reforzar e incrementar la protección física de las instalaciones, de los materiales y de las actividades nucleares y radiactivas.

Marlaska ha señalado que "la firma de este convenio es un buen ejemplo de la necesaria colaboración institucional en una materia tan delicada como la protección integral del sector nuclear, cooperación que eleva el nivel del servicio público que tanto el Ministerio del Interior como el Consejo de Seguridad Nuclear prestamos en nuestros respectivos ámbitos de competencias".

PLANES DE PROTECCIÓN FÍSICA

En España, los titulares de las centrales e instalaciones nucleares y radiactivas, en coordinación con el CSN, cuentan con planes de protección física en los que se describe el sistema de seguridad física de una instalación nuclear, de un material nuclear, de una fuente radiactiva, o de un transporte de material nuclear o radiactivo, en el que se establecen las medidas que se deben aplicar para garantizar su protección y evitar casos de robo, hurto u otra apropiación ilícita, así como para evitar actos de sabotaje.

El diseño, desarrollo e implantación de las medidas de seguridad interior son responsabilidad exclusiva del titular de la instalación o material y están descritas con la amplitud y el detalle necesario y recogidas en un plan de protección física específico que se desarrolla en procedimientos organizativos, operativos, de actuación ante contingencias y para la elaboración, registro y custodia de la información sobre protección física de la instalación.■



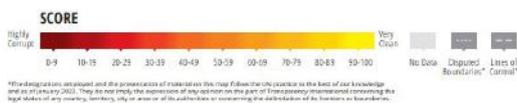
Índice de corrupción internacional

[Consúltalo](#)



CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2022

The perceived levels of public sector corruption in 180 countries/territories around the world.



España refuerza la seguridad física de sus centrales nucleares

LEl Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) han reforzado su cooperación institucional con la firma de un nuevo convenio. Y como consecuencia, se reforzará la seguridad física de las instalaciones, materiales y [actividades de las centrales nucleares y radioactivas](#).

El compromiso implica específicamente a la Secretaría de Estado de Seguridad como responsable de garantizar la seguridad ciudadana. De esta manera, para llevar a cabo la aplicación de este acuerdo, ambas instituciones formarán una comisión de seguimiento que se reunirá tantas veces como sea necesario y, al menos, una vez al año. El nuevo convenio tendrá una duración de cuatro años y sustituirá al anterior, vigente desde 2007.

Además de reforzar la seguridad física, esta colaboración busca fomentar el intercambio de información, experiencia y conocimientos entre el Ministerio del

Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear en el cometido de sus respectivas funciones y competencias.

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska; y el presidente del CSN, Juan Carlos Lentijo, fueron los encargados de firmar el acuerdo el 18 de enero.

Planes de seguridad física en las centrales nucleares

En España, los titulares de las centrales e instalaciones nucleares y radiactivas, en coordinación con el [CSN](#), cuentan con planes de seguridad física. Además, tienen la responsabilidad del diseño, desarrollo e implantación de esos planes, cuyas medidas están descritas y recogidas en un plan de seguridad físico específico.

Este documento desarrolla los procedimientos organizativos, operativos, de actuación ante contingencias, registro y custodia de la información sobre la seguridad física de la instalación en cuestión. ■



Cinco predicciones sobre sistemas de videovigilancia para 2023

Fuente: Securitecnia, 230/01/2023. Redacción.

La videovigilancia, como cualquier sector de la seguridad, avanza de la mano de la tecnología. De ahí que las principales tendencias para este año de la vigilancia en vídeo según i-PRO estén relacionadas con ella. La Inteligencia Artificial, la protección de datos y la ciberseguridad son algunos de los retos que tiene por delante este sector.

En concreto, las predicciones de la videovigilancia para 2023 según el fabricante de cámaras son las siguientes:

Análisis basados en Inteligencia Artificial

Los análisis basados en la Inteligencia Artificial en sistemas de videovigilancia serán un catalizador que permitirán ahorrar tiempo a los departamentos de seguridad. Las organizaciones serán más proactivas al poder responder a los acontecimientos en tiempo real, ya que se pasará de la captura de vídeo a la recopilación de datos.

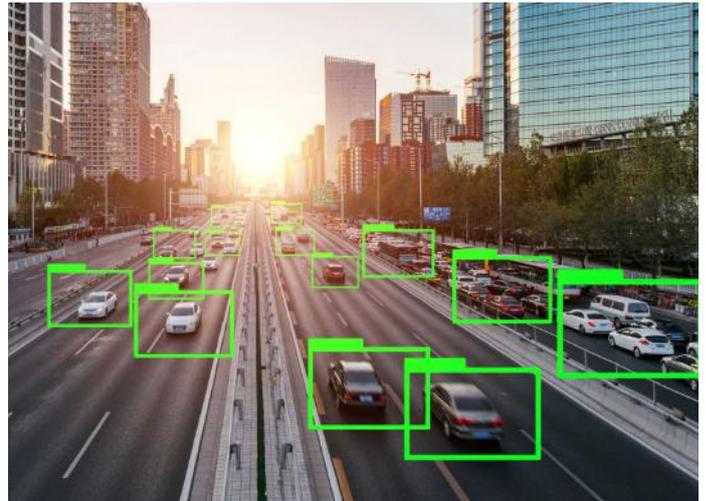
Evolución de las plataformas abiertas

Las plataformas abiertas permiten a los desarrolladores acceder a grandes mercados. Por ese motivo, para dicha empresa seguirán tomando forma y ofrecerán a los integradores y usuarios el nivel de personalización que esperan de la tecnología; y más concretamente, en sistemas de videovigilancia.

De ese modo, i-PRO cree que la creación de infraestructuras flexibles contribuirá a la democratización de la Inteligencia Artificial también en sectores distintos al de la seguridad.

Ampliación de la privacidad en videovigilancia

Según datos de Naciones Unidas, más del 70 por ciento de los países del mundo han promulgado leyes de protección de datos y privacidad. A modo de ejemplo, i-PRO visualiza que, en 2023, Estados Unidos podría seguir el ejemplo europeo y promulgar una ley de privacidad similar al Reglamento General de Protección de Datos a nivel federal.



El sector de la videovigilancia debe centrarse en facilitar a clientes y usuarios el cumplimiento de cualquier nueva ley, tal y como señalan desde la compañía.

Concienciación sobre ciberseguridad y confianza cero

Desde i-PRO confían que, en 2023, más gobiernos europeos sigan el ejemplo de la Ley de Autorización de Defensa Nacional estadounidense. Una normativa que impide a las autoridades instalar sistemas de videovigilancia de determinados fabricantes incluidos en una blacklist en lugares sensibles.

Además, anticipan la adopción continuada de prácticas de Zero Trust que validen cada una de las transacciones entre dispositivos y personas. Y destacan que la ciberseguridad como pilar de la responsabilidad corporativa se convertirá en una tendencia emergente.

Problemas en la cadena de suministro

Las lecciones aprendidas están impulsando la adopción de directivas para evitar que vuelvan a producirse colapsos en la cadena suministro. Sin embargo, para i-PRO, la mayoría de las soluciones propuestas se encuentran en una fase temprana de despliegue, y es posible que no entren en funcionamiento online en los próximos doce meses. ■



Legislación:

Aprobada la Ley de Protección del Informador

Tras más de un año de retraso y varios tirones de orejas de la UE, el 16 de febrero se aprobó la [Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#), conocida como Ley de protección del informador.

Esta Ley otorga al denunciante de hechos delictivos una serie de garantías, entre ellas garantizar la confidencialidad de la denuncia y la ausencia de represalias empresariales por haber formulado la misma.

Además, obliga a las empresas a habilitar un canal interno de comunicación (**canal de denuncias**), a disposición de trabajadores y otras personas, para la denuncia de hechos delictivos cometidos por la empresa, sus directivos o sus trabajadores. Esta exigencia es de aplicación **a cualquier empresa privada de 50 o más trabajadores**, independientemente del sector en el que opere. Las empresas de 250 o más trabajadores tienen **un plazo de 3 meses** para implementar el canal. Las de menos de 250, hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Ley detalla una serie de requisitos del canal y de obligaciones en su gestión, incluyendo la designación de un responsable, la preservación de la identidad del informante, publicación de la política y principios generales aplicables y establecer las garantías de protección de informantes. Además, obliga a contar con un procedimiento de gestión de las informaciones (denuncias) recibidas, incluyendo la investigación de las mismas y la obligación de informar al Ministerio Fiscal "cuando los hechos pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito".

La Ley permite a la empresa externalizar la organización y gestión del canal de denuncias, lo que parece aconsejable para organizaciones pequeñas.

En cualquier caso, esta nueva Ley es de especial interés para la **Dirección de Seguridad** de la empresa. Conforme a la Ley 5/2014, de Seguridad Privada, el Director de seguridad tiene como funciones la identificación, análisis y evaluación de riesgos; la planificación, organización y control de las actuaciones precisas para la implantación de las medidas conducentes a prevenir, proteger

y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza, la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes de los hechos delictivos de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones y la interlocución y enlace con la Administración, especialmente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, respecto de la función de seguridad integral de la entidad. Todas estas cuestiones tienen relación directa con las nuevas obligaciones impuestas a las empresas.

Relacionado con lo anterior, la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual (la llamada "Ley del solo Sí es Sí") que entró en vigor el 7 de octubre de 2022, amplió el catálogo de delitos que pueden comportar responsabilidad penal de las empresas. Además, obliga a éstas a habilitar procedimientos específicos para la **prevención del acoso sexual en el trabajo y para la recepción denuncias en este ámbito.** ■

David Sanmartín

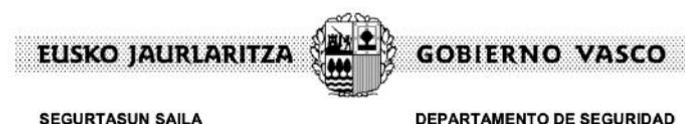
Secretario de ADSI



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



Concesión de Menciones Honoríficas en el ámbito de la Seguridad Privada en Euskadi



[RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2023, DEL VICECONSEJERO DE SEGURIDAD, DE CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN EUSKADI, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.](#)

El Decreto 207/2014, de 21 de octubre, de regulación del ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de seguridad privada, en su artículo 11 contempla la posibilidad de que el personal de seguridad privada que sobresalga en el cumplimiento de sus obligaciones pueda ser distinguido con menciones honoríficas por el Departamento de Seguridad, menciones honoríficas que se otorgarán teniendo en cuenta la especial peligrosidad, penosidad, iniciativa profesional o trascendencia social de los actos meritorios y que podrán concederse de oficio o a iniciativa de particulares, de las empresas a las que pertenezca el personal, o de otras entidades relacionadas con la seguridad privada.

La concesión de tales menciones honoríficas corresponde al Viceconsejero de Seguridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3.h) del Decreto 6/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad.

El procedimiento para la concesión estas menciones se ha desarrollado mediante Orden de la Consejera de Seguridad, de 1 de marzo de 2016, sobre concesión de menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada de Euskadi, en la cual se contempla la concesión de condecoraciones y distinciones honoríficas al personal de seguridad privada, diplomas a las empresas de seguridad privada y placas de honor a las personas físicas, a las instituciones, corporaciones, entidades o establecimientos públicos o privados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden de la Consejera de Seguridad, de 1 de marzo de

2016, mediante la presente Resolución se convoca el proceso para la concesión de las menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi correspondientes al año 2022.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO. – Convocar el proceso para la concesión de menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi correspondiente al año 2022 en las cuatro modalidades siguientes:

- a. Condecoración Honorífica.
- b. Distinción Honorífica.
- c. Diploma.
- d. Placa de Honor.

SEGUNDO. – La concesión de estas menciones, así como su objeto, finalidad y criterios de valoración, los requisitos de las personas o entidades que opten a las menciones y la documentación a aportar se rigen por la Orden de la Consejera de Seguridad, de 1 de marzo de 2016, sobre concesión de menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi.

TERCERO. – En todo caso, el proponente habrá de identificarse, señalar a la persona o entidad que propone y, si se trata de personal de seguridad privada, la empresa de seguridad para la que trabaja, a efectos de su identificación; la categoría de la mención que se propone (condecoración honorífica, distinción honorífica, diploma o placa de honor); una memoria explicativa detallada describiendo los actos que motivan la propuesta y, si hubiera, la documentación que los acredite.

CUARTO. – El plazo de presentación de propuestas para todas las modalidades de menciones finaliza el día 30 de abril de 2023.

QUINTO. – Las solicitudes deberán presentarse en los lugares y de la forma que se señala a continuación:

- a. Las personas físicas podrán presentar sus solicitudes tanto de forma presencial como electrónica.
 - Canal presencial: las solicitudes se presentarán



en las Oficinas del Gobierno Vasco de Atención al Ciudadano, Zuzueñean, de Bizkaia (Gran Vía, 85, 48001 Bilbao), Gipuzkoa (Andía 13, 20003 San Sebastián) y Álava (Ramiro Maeztu, 10 bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz).

- Canal electrónico: las solicitudes se presentarán accediendo a la siguiente sede electrónica: <https://www.euskadi.eus/servicios/1042608>.

Los trámites posteriores a la solicitud, por canal electrónico, se realizan a través de <http://euskadi.eus/misgestiones>.

El empleo de un canal, presencial o electrónico, en el trámite de solicitud y aportación de documentación no obliga a su utilización en los sucesivos trámites del procedimiento, pudiendo modificarse en cualquier momento.

- b. Las personas jurídicas deberán presentar las solicitudes por medios electrónicos accediendo a la dirección electrónica señalada anteriormente.

SEXTO. – Estas menciones se concederán el 14 de junio de 2023, Día de la Seguridad Privada de Euskadi.

SÉPTIMO- Se convocará la comisión de evaluación a que hace referencia el artículo 8.4 de la Orden de la Consejera de Seguridad, de 1 de marzo de 2016, una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas de menciones, a fin de que éstas se valoren y se formule la correspondiente propuesta de resolución de las menciones honoríficas. ■

Vitoria-Gasteiz, a 11 de enero de 2023.

El Viceconsejero de Seguridad,
RODRIGO GARTZIA AZURMENDI.

Panorama de seguridad en España 2022. Informe Prosegur y Universidad Francisco de Vitoria

Análisis de las principales cifras de criminalidad y amenazas a la seguridad.

El presente estudio, realizado en un marco de colaboración de Prosegur con el Centro para el Bien Común Global de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV), consta de seis capítulos fundamentales que analizan parte de un todo indisoluble que es la seguridad en España: el contexto geoestratégico, la seguridad ciudadana, el crimen organizado, el terrorismo y los extremismos violentos, la delincuencia medioambiental y el cibercrimen.

En el siguiente enlace puede acceder al informe:

- [Panorama de Seguridad en España 2022](#)
- [Anuario de Seguridad en España](#)

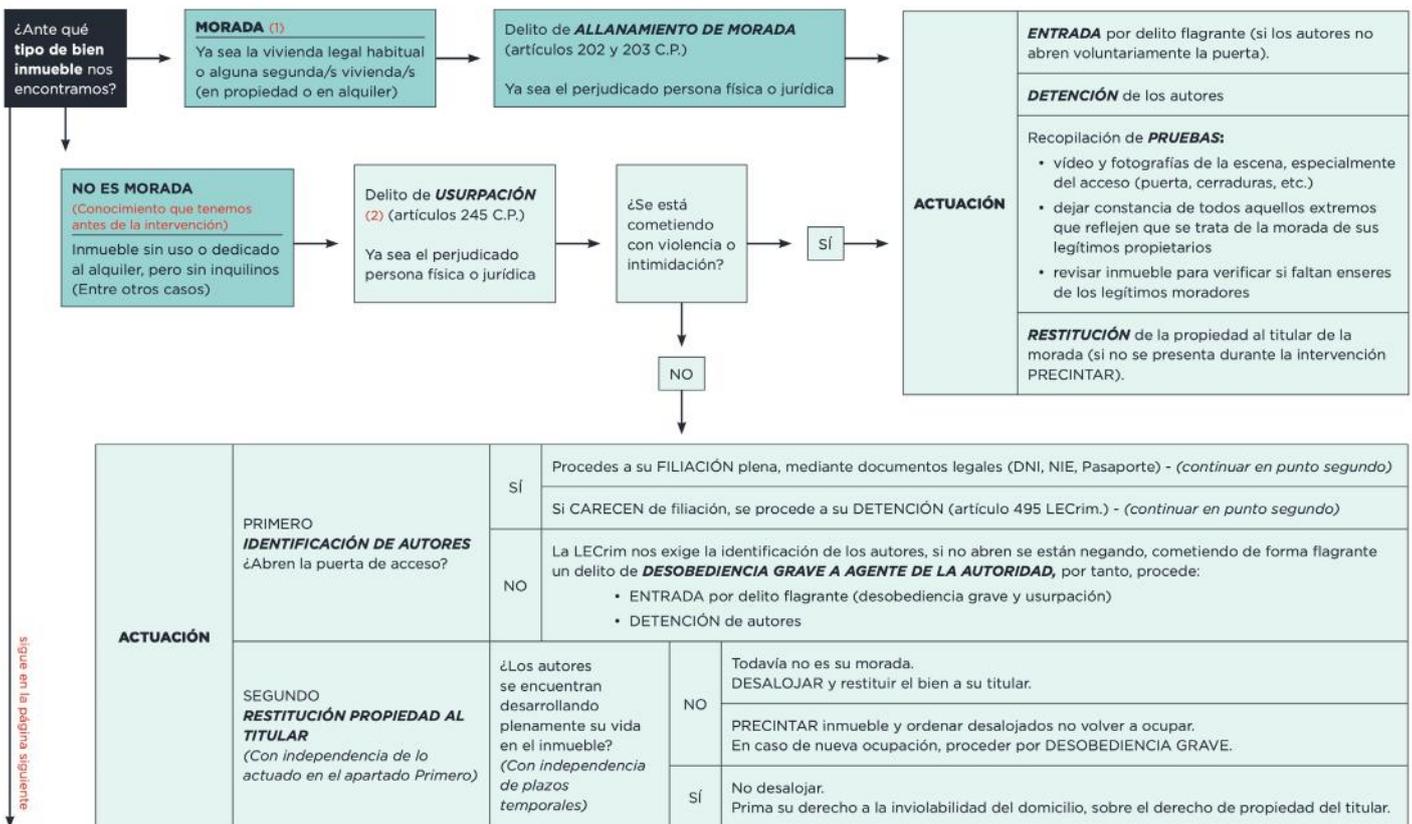


Actuación en caso de ocupación de bienes inmuebles

esquemmatizado por CA CASTELLARNAU ABOGADOS PENALISTAS

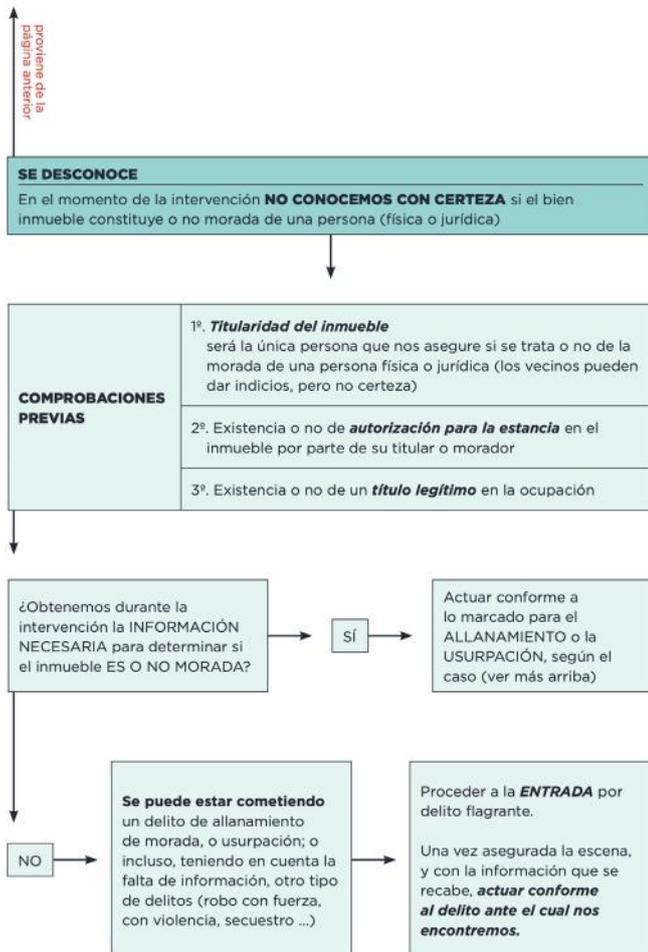


ACTUACIÓN OPERATIVA ANTE SUPUESTOS DE OCUPACIÓN DE BIENES INMUEBLES



Autor: Inspector Jefe D. Jaime Álvarez Fernández





(1) **Concepto de morada:** *idéntico a domicilio.*

- Espacio apto para desarrollar la vida privada (STC 94/1999).
- Incluye todas las dependencias en comunicación interior con ella.
- Puede ser una caravana, un barco, tienda de campaña...
- Es independiente del periodo de tiempo que se resida en la misma (pueden ser todos los días del año o un día al año/s), lo que requiere, es que esté disponible para su uso.
- La existencia de enseres personales (muebles, elementos de aseo, de cocina, etc.), denota esa disponibilidad de uso.
- Puede ser la primera o segunda (o segundas) viviendas (STS 852/2014).

(2) **REQUISITOS USURPACIÓN:** *(Según Cód. Penal y STS 800/2014)*

- El inmueble no es morada.
- Autor con vocación de permanencia.
- El titular debe ejercer la posesión (no hay usurpación en caso de abandono o ruina del inmueble), de esta forma sí se lesiona el bien jurídico protegido.
- Carecer de título jurídico que legitime la posesión.
- Actuar contra la voluntad del titular.
- Conocimiento de la ajenidad del inmueble y de la ausencia de autorización.

NOTA: no existen plazos temporales, ni 48 horas, ni ningún otro, para que un inmueble usurpado pueda considerarse morada.

REQUISITOS DE LA FLAGRANCIA DELICTIVA:

- *Inmediatez temporal*, el delito se está cometiendo (allanamiento y usurpación son continuados).
- *Presencia del autor*, en el momento de la actuación.
- *Consecución de pruebas relativas a la participación del autor*, el mero hecho de estar dentro del inmueble es prueba de haber entrado, ocupado o mantenerse.
- *Necesidad urgente de intervención*, poner fin al delito y detener a los autores.

FASE DOCUMENTAL: Comparecencia.

Se deberán reflejar todos los extremos ocurridos durante la intervención, así como todas aquellas informaciones obtenidas, en especial:

- **Daños** que se observen en el inmueble, así como en los restantes bienes, y zonas comunes (adjuntar fotografías y vídeo); **instalación** de cerraduras, cadenas...
- Listar **bienes sustraídos** a la propiedad (comúnmente, los autores hacen desaparecer los enseres del titular para hacer creer que no se trata de una morada, y que nos encontramos ante un inmueble sin uso).
- Existencia o no de **enseres personales**, tanto del legítimo *titular*, como de los *autores* del hecho delictivo (para condenar por usurpación, se requiere ánimo de permanencia).
- Existencia de **amenazas** o **coacciones** hacia el titular o los vecinos del inmueble.
- Acciones constitutivas de **desobediencia** grave hacia los agentes de la autoridad, o en su caso, **resistencia** y/o **atentado**.

Autor: Inspector Jefe D. Jaime Álvarez Fernández



Master Seguridad por Diseño

Las unidades formativas "UF", están claramente separadas por especialidad; física, electrónica, aplicación, práctica de proyecto, neuro, CPTED, etcétera. Se ha diseñado de esta manera, para que cada empresa decida el conocimiento que requiere trasladar a sus diferentes empleados y pueda repartir la carga cognitiva y carga de horas durante los próximos meses y años. En anteriores ediciones, cada vez más profesionales independientes de la seguridad, se apuntan para tener otras salidas laborales como consultores de seguridad por diseño.

Este planteamiento, altamente flexible, permite elevar el conocimiento de forma progresiva y adaptada a la disponibilidad de cada alumno.

Acceso al curso y obtención del diploma o certificado:

El acceso no requiere tener ningún curso anterior completado. Todo el Master, está segmentado para que se puedan ir completando módulos completos (MF) o unidades formativas (UF), según disponibilidad y especialidad que se requiera. Cuando el alumno aprueba una UF, recibe un certificado de estudios de esta especialidad. Cuando el alumno aprueba un módulo completo recibe un diploma de todas las especialidades que engloba el módulo.



Precios individuales de las unidades formativas:

- Unidad UF2.1- SEGURIDAD FÍSICA: 850€.| Certificado Profesional De Seguridad Física contra la intrusión.
- Unidad UF2.2- SEGURIDAD ELECTRÓNICA: 950€ | Certificado Profesional De Seguridad electrónica contra la intrusión.
- Unidad UF2.3- APLICACIÓN TRANSVERSAL DE LA PROTECCIÓN + Unidad UF2.4- PRÁCTICA DE PROYECTO: 1.500€ (unificado).
- Mención específica- NEUROSEGURIDAD: 450€..

Precio unificado MF2 (completo): 2.970€ / Precio Mención Neuroseguridad unificado al MF2: 405€.

Precio para socios ADSI: Descuento 12%

*Estos precios tienen un incremento de IVA.

RESERVA DE PLAZA:

Pago por transferencia del importe del curso (-3% pronto pago).

Datos del alumno/a: Nombre completo / DNI / email / Empresa.

Información y reserva de plaza: consultoria@angelolleros.com



PUERTAS GISMERO

Caso de éxito - el Museo Nacional del Prado renueva su confianza en puertas gismero

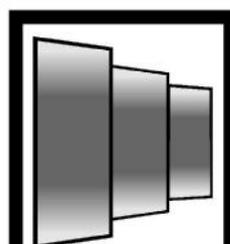
Cuando en 2019 logramos por primera vez la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de puertas automáticas, cortafuegos y de características especiales del MUSEO NACIONAL DEL PRADO, sentimos una enorme satisfacción por poder desempeñar esta labor en tan prestigiosa institución cultural, e igualmente gratitud por la inmejorable recompensa que supone, tras el gran esfuerzo realizado por nuestro equipo, al elaborar y presentar en tiempo y forma, la documentación requerida en esta licitación por procedimiento abierto.

Tres años después, finalizada la duración del contrato, y habiendo puesto en valor nuestra forma de trabajar (o la calidad de nuestro servicio) en las dependencias del museo durante ese tiempo, volvimos a licitar por el mismo procedimiento de contratación abierto y, de nuevo, el órgano de contratación del MNP, una vez valoradas las ofertas presentadas y aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, resuelve la adjudicación del nuevo contrato de servicio a favor de PUERTAS GISMERO SL, al ser la oferta mejor puntuada: contábamos con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

Podemos decir, por tanto, que los hechos hablan por sí solos. La confianza renovada del MUSEO NACIONAL DEL PRADO por nuestra labor, en particular, y por la de nuestros clientes en general, se traduce en GARANTÍA DE CALIDAD que nos distingue entre nuestra competencia.

Las razones son claras: realizamos el servicio que se ajusta a las necesidades concretas de una obra, y fabricamos sencillamente lo que vendemos, PUERTAS CORTAFUEGO Y ACÚSTICAS DURADERAS y A MEDIDA, integrando el factor TIEMPO, inherente a su función de PROTECCIÓN PASIVA.

Concebimos LA PUERTA CORTAFUEGOS, ante todo, como una puerta ROBUSTA y RESISTENTE AL USO HABITUAL de un edificio, la cual fabricamos para responder, en CASO DE INCENDIO, como BARRERA DE PROTECCIÓN, impidiendo la PROPAGACIÓN DEL FUEGO durante un



PUERTAS CORTAFUEGOS
PUERTAS GISMERO
PUERTAS ACÚSTICAS

tiempo determinado, el necesario para la EVACUACIÓN SEGURA de los usuarios.

Por ello, GARANTIZAMOS la permanencia de estas PRESTACIONES en RESISTENCIA y DURABILIDAD, durante el CICLO DE VIDA estimado del edificio, gracias a nuestro know How, al empleo de materiales de la más alta calidad y a la profesionalidad y valía de NUESTRO EQUIPO.

No nos conformamos con superar los ensayos de certificación de RESISTENCIA AL FUEGO y DURABILIDAD para obtener su homologación, superamos ampliamente los estándares de DURABILIDAD C5.

Podríamos decir con ello, utilizando una metáfora, que "FABRICAMOS TRANQUILIDAD". Nuestro objetivo es producir la mejor puerta cortafuegos para cada obra, porque CADA OBRA ES ÚNICA, y nuestra meta, el horizonte de la EXCELENCIA.





IDD y la Universidad de Barcelona presentan el curso "Actualización e innovación del liderazgo"

El patrocinador de ADSI, IDD-INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIRECTIVO, junto a la Universidad de Barcelona-Facultad de Psicología, organizan el curso "Actualización e Innovación del Liderazgo", mediante outdoor group, que se imparte en el complejo Kanz Erremal, en Merzouga, Desierto de Marruecos, integrado como actividad del Máster en Autoliderazgo y Conducción de Grupos.



Toda la información está disponible en estos enlaces:

<https://bit.ly/3SjkZh5>

<https://bit.ly/3Z2VIda>



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat de Psicologia

A promotional poster for an outdoor leadership course. The background is a photograph of a vast desert landscape with rolling sand dunes under a clear sky. In the distance, a group of people is visible on a ridge. The text is overlaid on the image. At the top left, there are logos for 'AUTOLIDERAZGO' and 'UNIVERSITAT DE BARCELONA Facultat de Psicologia'. At the top right is the 'idd' logo. The main title 'OUTDOOR-GROUP EXPERIENCE' is in large, bold, black letters. Below it, the course title 'Actualización e Innovación del Liderazgo' is in white. The dates 'Del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2023' and '5 días, 4 noches en Merzouga (Marruecos)' are in white. At the bottom, the course description 'Nueva edición curso 100% experiencial del Máster Autoliderazgo y Conducción de Grupos (Universitat de Barcelona) - Consultora Innovación y Desarrollo Directivo (IDD)' is in white. The poster is framed by white L-shaped corner brackets.



Security Forum2023: una décima edición por todo lo alto

El sector de la seguridad tiene una nueva cita con las principales tendencias e innovaciones tecnológicas que se verán en el mercado durante los próximos años. En una jornada de dos días, celebrada entre los días 31 de mayo y el 1 de junio, Security Forum reunirá a los profesionales de la seguridad en el Palau de Congressos de Barcelona.

Durante el evento, organizado por Cuadernos de Seguridad y Peldaño Media Group, directores de seguridad y marcas coincidirán en un punto de encuentro diseñado para la creación de nuevas sinergias, la formación de los profesionales y la generación de nuevos contactos en los distintos espacios de networking habilitados en Security Forum.

Nueva ubicación para la décima edición

Esta edición cambia de ubicación, dejando atrás el espacio donde hasta ahora se había celebrado y debutando en un nuevo entorno, el PALAU DE CONGRESSOS DE BARCELONA, en el entorno de Fira Barcelona de Plaza de España, donde dispondremos de mayor capacidad, volviendo al espacio en exclusividad dedicado a la seguridad.

Gran representación sectorial

El período de contratación ya está abierto para que aquellas marcas que deseen presentar sus soluciones cloud, 5G, de inteligencia artificial, CCTV, integración de sistemas, seguridad física, control de accesos, ciberseguridad, protección contra incendios; y protección contra robo e intrusión, entre otros, puedan reservar distintas modalidades de espacio para conectar con los miles de visitantes que recorrerán los pasillos del Security Forum.

Congreso Security Forum 2023: un lugar de debate y crecimiento profesional

Security Forum cuenta con una trayectoria de 10 ediciones analizando los principales retos y oportunidades dentro



del sector de la seguridad. Junto a los más destacados Directores de Seguridad, han desfilado por Security Forum desde la figura del CISO al metaverso, incluyendo expertos de renombre que han subido al escenario del congreso para poner sus conocimientos al servicio de los asistentes.

En esta décima edición, el foco estará en la seguridad corporativa, la digitalización en la protección contra incendios o la ciberseguridad, donde se hablará de la ciberguerra o un problema tan habitual como las brechas de seguridad.

Por otro lado, aquellos que sientan una especial curiosidad en conocer en profundidad cómo funcionan algunos productos, sesiones más prácticas o casos de éxito en los que la tecnología y el trabajo del profesional de la seguridad hayan sido clave, encontrarán en el espacio de Expert Panel el lugar ideal para coger nuevas ideas.

Cierre de jornada con una experiencia afterwork única

El final de cada uno de estos días de intenso networking tendrá un toque musical y un regusto a cocktail, porque se celebrará una sesión de afterwork en la que seguir conectando con colegas del sector y profesionales de las principales marcas en un ambiente distendido y divertido.

Consulta e información

Conoce y solicita más información sobre el evento en la web securityforum.es ■



¡ SE ABREN LAS INSCRIPCIONES PARA SECURITY FORUM 2023!

security
forum

Organiza: **CUADERNOS**
DE SEGURIDAD

Impulsa: **peleño**

MIÉRCOLES, 31 MAYO
JUEVES, 1 JUNIO
PALAU DE CONGRESSOS
BARCELONA
International Security Conference & Exhibition

**¡YA PUEDES SOLICITAR
TU ACREDITACIÓN
GRATUITA PARA LA
DÉCIMA EDICIÓN
DE SECURITY FORUM!**

Nuevo venue.
Más seguridad.
Y mucho networking.

Quiero registrarme



SECURITYFORUM.ES

Estrategia



Nuevas ideas



Meeting point



Negocios



Lectura recomendada

CANALES DE DENUNCIA E INVESTIGACIONES INTERNAS EN EL MARCO DEL COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO

Autor: José Leóno Alapont



Este mes de Febrero se ha de aprobar la "Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción", que obligará a las empresas a disponer de un canal de interno de denuncias y a actuar cuando reciba una comunicación.

Este libro aborda la problemática de las investigaciones internas en la empresa.

Su autor, José León Alapont, es abogado, doctor en Derecho y profesor de Derecho Penal en la Universidad de Valencia. Ha sido co-director de las 2 ediciones del curso de "Investigaciones Internas en el Marco de Compliance Programs: Especial referencia a la Prueba de Detective Privado en el Proceso Penal", de Tirant Formación.

Formación

ASES y Delta13Sec

Organizan para el mes de abril 2023 una edición presencial del [Curso Avanzado de Escoltas](#).

Más información en el siguiente [enlace](#).



UAB 100% a distancia.

Grado en Prevención y Seguridad Integral.

Formación oficial en la gestión coordinada y preventiva de riesgos para acceder profesionalmente a todos los sectores de la prevención y la seguridad: pública, privada y de la salud y prevención.

Más información en el siguiente [enlace](#).

Enlaces y revistas de interés



Seguritecnia 499

Enero - Febrero 2023

Revista en el siguiente [enlace](#).



Cuadernos de Seguridad 368

Enero - Febrero 2023

Revista en el siguiente [enlace](#).



Red de Seguridad 99

4º TRIMESTRE 2022

Revista en el siguiente [enlace](#).



